

# Política de ajuste y proceso de democratización en Chile: sus efectos sobre los trabajadores

MANUEL BARRERA

## I. INTRODUCCIÓN

**C**HILE VIVIÓ DOS DÉCADAS de grandes conflictos políticos y sociales entre 1970 y 1989. Ello no sólo le llevó a experimentar un devenir histórico traumático, sino también a vivir un fuerte impulso hacia la búsqueda de su viabilidad como sociedad nacional.

El gobierno de transición, que asumió el poder el 11 de marzo de 1990, constituye la traducción institucional de procesos sociales que venían desde hacía varios años bregando por conformar una salida legítima a las tensiones y desgarramientos de un dramático período histórico.

Una de la principales características de la transición chilena es que se dan procesos económicos y políticos cuyo origen está en la época del gobierno militar, que se prolongan hasta hoy y conviven con el funcionamiento de nuevas orientaciones económicas y nuevas realidades políticas. Esta combinación de procesos que subsisten y procesos que aparecen ha hecho necesario manejar la política del gobierno con destreza ingenieril. La democracia de los acuerdos, la política de los consensos, las concertaciones social y política son distintas expresiones de un fenómeno medular: el país se encamina a la construcción de un orden democrático signado por acuerdos generales que se superponen a los potenciales conflictos generados por las desigualdades sociales.

En lo que sigue trataremos de justificar este aserto refiriéndonos, primero, al marco económico y social, en especial a la situación de los trabajadores. Luego haremos mención de algunas realidades políticas acentuando las orientaciones sindicales. Procuraremos extraer de los antecedentes que expongamos conclusiones adecuadas al planteamiento expuesto.

## II. EL MARCO ECONÓMICO Y SOCIAL

Chile ha experimentado una fuerte reestructuración de su economía impulsada por la política neoliberal del gobierno militar. El ajuste estructural comenzó en 1975 y se pueden distinguir dos etapas en su desarrollo: una transicional o inicial que va

de 1975 a 1985, y otra de consolidación, de 1986 en adelante. Chile vivió la fase inicial más larga de todas las experiencias de políticas de ajuste en América Latina.

Las medidas de política económica que pueden considerarse de ajuste a largo plazo fueron:

- a) apertura comercial y financiera;
- b) reestructuración del sector público, la cual incluyó la privatización de gran cantidad de empresas públicas;
- c) redefinición del papel regulador del Estado, y abandono de las políticas de intervención respectivas;
- d) reforma del sistema financiero sobre bases más competitivas;
- e) cambio en precios relativos clave para redefinir en forma acorde el sistema de incentivos provisto por la política macroeconómica;
- f) desarticulación de la actividad y poder de negociación sindicales.

La prolongada duración de la fase transicional de ajuste se explica por la aguda crisis recesiva de los años 1982-83, que desbarató la evolución económica que se venía experimentando en los años anteriores. El costo social que acarreó el ajuste se prolongó de modo que fue largo y elevado en Chile.

La implantación del libre mercado y de una economía abierta y desregulada se realizó en Chile con la aplicación principalmente de medidas ortodoxas que preservaban el esquema de libre mercado en el mediano y el largo plazos. El programa de ajuste chileno se atenía a las recomendaciones para la estabilización y el ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, de modo que esta experiencia muestra el tipo de resultados que se podría esperar si esas recomendaciones se aplicaran en otros países en vías de desarrollo, sobre todo en lo que se refiere al costo social y a las consecuencias distributivas del programa.

El cambio económico derivado de esta estrategia fue suficientemente profundo como para alcanzar una "dimensión fundacional", en relación no sólo con la reestructuración económica sino también con la creación de un nuevo orden social: se creó una clase social modernizadora que juega un papel dirigente en el crecimiento económico y la modernización (Garretón, 1984), y que surgió tras el impulso a un programa de cambios radicales que produjeron una reorientación productiva, disminución del papel del Estado en la economía, apertura internacional y desregulación en el funcionamiento de los mercados, incluso el mercado laboral.

En el nuevo ordenamiento social, los trabajadores tienen nuevos estatus y situación sociales. Los cambios experimentados son profundos y atañen, entre otros aspectos, a la inserción de las organizaciones sindicales en la empresa y la sociedad. Los cambios principales se analizarán más adelante.

Las siguientes informaciones macroeconómicas muestran la situación actual del proceso económico en el país.

CUADRO 1  
INFORMACIONES MACROECONÓMICAS

## 1. Crecimiento del producto geográfico bruto /PGB (%)

1987	1988	1989	1990	1991	1992
5.7	7.4	10.0	2.1	6.0	10.4

FUENTE: Banco Central de Chile.

## 2. Ahorro nacional/PGB (%)

1987	1988	1989	1990	1991	1992
13.4	17.6	19.6	19.2	20.8	19.6

FUENTE: Banco Central de Chile.

## 3. Formación bruta de capital fijo/PGR (%)

1987	1988	1989	1990	1991	1992
16.5	17.0	18.6	19.5	18.2	19.4

FUENTE: Banco Central de Chile.

## 4. Saldo de la balanza comercial (en millones de dólares)

1987	1988	1989	1990	1991	1992
1 229	2 219	1 578	1 273	1 576	749.2

FUENTE: Banco Central de Chile.

## 5. Inflación (variación índice de precios al consumidor-IPC)

1987	1988	1989	1990	1991	1992
21.5	12.7	21.4	27.3	18.7	12.7

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

## 6. Tasa de desocupación nacional

1987	1988	1989	1990	1991	1992
10.8	7.0	5.3	5.7	5.3	4.4

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

## 7. Índice real de remuneraciones. Variación anual (%)

1987	1988	1989	1990	1991	1992
-0.2	6.5	1.9	1.8	4.9	4.5

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

## 8. Ingreso mínimo legal líquido. Variación anual (%)

1987	1988	1989	1990	1991	1992
-6.1	2.1	-0.4	11.7	9.0	4.4

FUENTE: Programa de Economía del Trabajo (1993).

Se desprende de estas cifras que el país ha superado algunos de los problemas clásicos de su economía. El crecimiento continuo del PGB lleva nueve años y parece muy improbable que —al menos en el mediano plazo— esta tendencia se detenga. El ahorro nacional y la inversión han alcanzado las tasas más altas que se conocen en el país; la inflación tiende a bajar y se proyecta una inflación de un dígito para 1993, lo que es inusual en América Latina; el empleo ha mejorado ostensiblemente, de modo que ya no existen los programas especiales para los desempleados que por once años sirvieron para aliviar tasas de desempleo superiores al 15% que se dieron entre 1975-1985; los salarios reales llevan una tendencia al ascenso, el saldo en la balanza comercial es estable y positivo, el país ha dejado atrás el problema de su deuda externa y, hoy día, la sobreabundancia de divisas y no su escasez es el problema para el tipo de cambio.

Estas cifras macroeconómicas reflejan el resultado general de la economía. Detrás de ellas existen fenómenos diversos, algunos de los cuales se refieren al deterioro de las condiciones de los trabajadores que se dio durante el período inicial de ajuste y que subsiste actualmente. Sin embargo, en 1992 se comprobó un hecho de la mayor importancia política: el 28 de junio se realizaron las primeras elecciones municipales después de 21 años, y durante el debate político nacional previo se constató un acuerdo generalizado en torno a la estrategia económica, hecho inusitado en un país de fuertes clivajes ideológicos. Sólo un grupo político —el Partido Comunista— se manifestó en oposición al modelo, aunque sin proponer una política coherente alternativa. Su votación alcanzó al 6.6% del total de votos.

Este amplio consenso sobre la estrategia de desarrollo se ha venido constituyendo en los tres años de gobierno democrático, ya que su política económica se basa en los principios fundamentales de ajuste estructural que había llevado adelante el gobierno militar. Se ha producido, así, un acuerdo nacional, un consenso básico sobre la economía, el cual tiene un efecto político sobre el conjunto del cuerpo social. Este consenso puede resumirse en los siguientes enunciados: el sector privado encabeza el desarrollo; el Estado debe atender preferentemente a los sectores pobres y aquellas tareas para las cuales el sector privado no está capacitado; la apertura de la economía al exterior debe asegurarse de modo que las exportaciones se constituyan en el motor del crecimiento; un sistema desregulado funciona mejor que uno con muchas prescripciones. Existe, sin embargo, una apreciación diferente entre las fuerzas políticas que apoyaron al gobierno militar y la alianza de centro izquierda en el gobierno, acerca del costo social del ajuste y de la distribución del producto. Y esto toca directamente a los efectos del ajuste sobre los trabajadores.

### III. EFECTOS DE LA RESTRUCTURACIÓN SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

Las políticas de estabilización y ajuste, aplicadas desde 1974, causaron un efecto profundo en el mercado de trabajo: desarticularon su estructura y rompieron las

tendencias históricas que en materia de empleo, salarios y relaciones laborales se daban en él. Algunos de los principales efectos se expondrán en este apartado.

### 1. *El empleo*

Las medidas de estabilización y las políticas de restructuración económica provocaron una dramática situación en el empleo durante catorce años. Durante cuatro años se dieron cifras de desempleo abierto superiores al 20% de la fuerza de trabajo. Esto permitió que en 1982 hubiese 1.3 millones de desempleados y adscritos a los programas de empleo de emergencia, y ocho años más tarde, en 1990, hubiese sólo 300 mil, lo que implicó que en ese período un millón de chilenos cambiasen su situación ocupacional. Esta cifra es muy alta si se considera que la fuerza de trabajo era en 1980 de 3 635 500 y en 1990 de 4 776 600 personas.

CUADRO 2  
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL

<i>Tasa de desocupación</i> <sup>a</sup>			<i>Tasa de desocupación</i> <sup>a</sup>		
1961	8.0	8.0	1977	11.8	17.7
1962	7.9	7.9	1978	14.1	18.3
1963	7.5	7.5	1979	13.6	17.5
1964	7.0	7.0	1980	10.4	15.7
1965	6.4	6.4	1981	11.2	16.1
1966	6.1	6.1	1982	19.4	26.4
1967	4.7	4.7	1983	15.0	28.5
1968	4.9	4.9	1984	15.5	24.6
1969	5.5	5.5	1985	12.2	21.0
1970	5.7	5.7	1986	8.8	13.9
1971	3.8	3.8	1987	7.9	10.8
1972	3.1	3.1	1988	6.3	7.0
1973	4.8	4.8	1989	5.3	5.3
1974	9.2	9.2	1990	5.7	5.7
1975	14.5	16.8	1991	5.3	5.3
1976	12.9	17.8	1992	4.4	4.4

FUENTE: INE - ODEPLAN.

<sup>a</sup> Incluye programas de empleos de emergencia PEM y POJH (1975-1988).

Un estudio económico, al ratificar que la política de ajuste originó una desestructuración en el mercado de trabajo, señala: "En el período 1973-83 hay dos cambios

estructurales importantes que han afectado a la estructura productiva chilena y, en consecuencia, su capacidad generadora de fuentes de trabajo; estos cambios son el nuevo rol del Estado y la apertura comercial" (Meller, 1984:30). Estos cambios produjeron una menor generación relativa y absoluta de fuentes de empleo en el sector público y en el sector industrial, compensada, en parte, por una expansión de los sectores comercio y financiero, producto de la liberalización de las importaciones y de la cuenta de capitales.

El estudio económico citado calcula entre un 15 y un 25% el incremento de la tasa de desocupación para el período 1975-1981 debido a la variación en el papel del Estado, y un 10% de disminución del empleo industrial en el período 1974-81 debido a la apertura comercial (Meller, 1984).

Los cambios en la economía produjeron grandes movimientos de población entre sectores económicos. El porcentaje de activos en la agricultura pasó del 22 en 1970 al 17.4% en 1985, año en que según los analistas económicos terminó la fase transicional del ajuste (García, 1991). El de la industria manufacturera, en los mismos años, descendió de 17.8 en 1970 a 15.1% en 1985. En tanto que las ganancias del sector comercio fueron del 12.1 en 1970 al 20.4% en 1985, y las del sector servicios del 30.8 al 34%. Los sectores donde la organización de los trabajadores tenía mayor tradición y poderío (minería, industria manufacturera y construcción) bajaron su participación en el empleo en 6.4 puntos en esos 15 años. En el comercio y los servicios, la sindicalización era escasa, con ninguna (comercio) o poca (algunos servicios) tradición, y escaso poderío.

Otra variación significativa fue la disminución, en el período 1973-83, de la importancia relativa de los trabajadores asalariados, en favor de los empleadores y trabajadores por cuenta propia. Esta tendencia se revierte fuertemente desde 1985 hasta hoy, aunque con una significativa expansión de los pequeños y medianos empresarios. Los cambios en la distribución de la población por sectores económicos y las variaciones en las categorías ocupacionales tienen incidencia en el tipo y el tamaño de la clase trabajadora y, por ende, en su potencial de organización.

Entre 1970 y 1990 también se ha producido una reestructuración industrial. Si se revisan las cifras de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), se constata un fuerte crecimiento de la agroindustria, de la industria de madera y muebles, de la industria química, de la industria de loza y vidrio; y un retroceso relativo de las ramas siderúrgicas, metalmecánica, textil, del vestido y del calzado.

Los nuevos sectores estratégicos, desde el punto de vista del crecimiento económico, no tienen las características de los anteriores para los efectos de la organización sindical; en el financiero es cada vez más importante la clase media superior; el frutícola tiene una gran afluencia de trabajadores de temporada; el de la madera, permite una dispersión geográfica de los trabajadores en los bosques; el comercio tiene una baja tasa de sindicalización; los portuarios tuvieron antes del gobierno militar un estatuto laboral privilegiado, por lo que estuvieron escasamente inte-

grados al resto del movimiento sindical y tienen actualmente condiciones de contratación precarias; y la minería del cobre, único núcleo sindical poderoso de antes y ahora, con salarios muy superiores al promedio, aún conserva rasgos de los clásicos enclaves mineros.

Los grupos más tradicionales del sindicalismo histórico, tales como los textiles, los metalúrgicos, la construcción, la minería del salitre y del carbón y el profesorado sufren procesos económicos que los han degradado porque las formas de contratación (construcción) y su nueva inserción orgánica en el Estado (educación) los han debilitado.

La inserción de la economía nacional en la economía internacional, propiciada por el ajuste estructural, ha debilitado el poder sindical gracias a la naturaleza de los nuevos sectores de punta y a las nuevas formas de administración de la fuerza de trabajo. En otra parte nos hemos referido a las cinco modalidades que experimenta la clase trabajadora en su inserción laboral en Chile a partir de la articulación del capitalismo maduro en la economía: la informalidad, la exclusión, el empleo precario, la terciarización y el empleo formal tradicional (Barrera, 1989). Dado que la organización más combativa se desplegó históricamente en el sector formal del mercado de trabajo, integrado por una fracción de trabajadores, la importancia que tomen la informalidad, la exclusión y el empleo precario tiende a disminuir el poder sindical.

## *2. Las remuneraciones*

Todo el proceso de estabilización y reestructuración económica ha sido acompañado por una caída de las remuneraciones reales. Primero fue una caída violenta a comienzos del mismo, la que se fue atenuando a medida que avanzaba la política de ajuste estructural. Esta tendencia se vio interrumpida, sin embargo, por la recesión de 1982-83, a consecuencia de la cual volvieron a caer las remuneraciones reales aunque a un nivel menos profundo que el de los años de inicios del ajuste. Es sólo a partir de 1988 que se observa una franca y persistente recuperación. El cuadro 3 permite observar esta situación.

Como es obvio, un índice de remuneraciones agregado para toda la fuerza de trabajo no refleja la situación real de los diferentes sectores de trabajadores. Si se analiza el índice de evolución del salario mínimo se observa que los trabajadores que reciben sólo el mínimo legal han visto deteriorada su situación en tan alto grado que aún en 1992 tenían un ingreso real inferior al de 1974, el primer año de ajuste estructural. El cuadro 4 muestra que los trabajadores con menos ingresos vivieron una situación difícil incluso en los años de crecimiento de la economía. Las caídas del ingreso mínimo legal fueron mayores que las de las remuneraciones totales. Es decir, los trabajadores pobres se volvieron más pobres. La del salario mínimo es la posición extrema en el conjunto de los asalariados; ¿cuánto significan

las remuneraciones totales en relación al Producto Interno Bruto (PIB) y cuál ha sido la evolución de su participación durante dos décadas?

El cuadro 5 responde esta interrogante. Como puede observarse, la participación de las remuneraciones no muestra un crecimiento persistente en el gasto del producto, como podría suponerse a partir del crecimiento del PGB.

CUADRO 3  
ÍNDICE REAL DE REMUNERACIONES \*  
(Base: 1970=100)

		<i>Variación anual (%)</i>
1970	100.0	—
1971	125.3	25.3
1972	126.6	1.0
1973	—	—
1974	64.1	—
1975	62.0	3.3
1976	65.4	5.5
1977	70.7	8.1
1978	75.1	6.2
1979	81.4	8.4
1980	88.5	8.7
1981	96.4	8.9
1982	96.1	-0.3
1983	85.8	-10.7
1984	85.9	0.1
1985	82.2	-4.3
1986	83.8	1.9
1987	83.6	-0.2
1988	89.1	6.5
1989	90.8	1.9
1990	92.4	1.8
1991	96.9	4.9
1992	101.3	4.5

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas.

\* 1970-72 y 1980-92 deflactado con IPC oficial.

1974-78 deflactado con IPC corregido por CIEPLAN.



CUADRO 4  
INGRESO MÍNIMO LEGAL LÍQUIDO

	<i>Ingreso de cada año</i> <sup>a</sup>	<i>Índice real</i> <sup>b</sup> (Base prom. 1989=100)	<i>Variación anual (%)</i>
1974	34.06	132.2	—
1975	155.41	125.9	-4.8
1976	573.20	139.5	10.8
1977	1 278.90	145.6	4.4
1978	2 265.09	171.9	18.0
1979	2 996.29	170.4	-0.9
1980	4 056.01	170.7	0.2
1981	4 814.22	169.3	-0.8
1982	5 185.71	165.9	-2.0
1983	5 315.35	133.6	-19.4
1984	5 445.00	114.2	-14.5
1985	6 750.33	108.3	-5.1
1986	7 794.84	104.7	-3.4
1987	8 771.33	98.3	-6.1
1988	10 272.58	100.4	2.1
1989	11 978.92	100.0	-0.4
1990	16 858.33	111.7	11.7
1991	22 374.59	121.7	9.0
1992	26 971.58	127.1	4.4

FUENTE: INE. Tomado del Programa de Economía del Trabajo (1993).

<sup>a</sup> Ingreso promedio anual sin incremento.

<sup>b</sup> 1974-78 deflactado con IPC-CIEPLAN.  
1979-91 deflactado IPC oficial.

CUADRO 5  
CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN EN EL PIB

	1970	1975	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. PIB precios de mercado	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1.1 Remuneración de los salarios	43.7	39.0	38.1	40.0	42.4	38.0	36.0	33.0	35.0	35.0	37.0	37.0
1.2 Excedente explotación	39.0	32.4	40.2	36.5	33.1	37.4	39.0	42.2				
1.3 Consumo capital fijo	7.8	14.7	9.6	9.3	10.8	11.2	11.7	12.0	65.0	65.0	63.0	63.0
1.4 Impuestos indirectos netos de subsidios	9.5	13.9	12.1	14.2	13.7	13.4	13.3	12.8				
1.5 Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2. Puntos de incremento en la participación de las remuneraciones.		-4.7	-0.9	1.9	2.4	-0.2	-0.2	-0.3	2.0	0.0	2.0	0.0

FUENTE: CEPAL, Anuario estadístico 1989 y 1990, y estimación del PREALC.

Los estudios de hogares en situación de pobreza e indigencia muestran que en los veinte años que van de 1969 a 1989, el porcentaje de hogares indigentes aumentó progresivamente, como también lo hizo el porcentaje de hogares en situación de pobreza. La suma de ambas categorías pasa de 28.5% en 1969 a 36% en 1979 y a 41.2% en 1989. Es decir, en los primeros años del período de consolidación del ajuste, las cifras de hogares pobres e indigentes sobrepasan el 40% del total de hogares. El cuadro 6 resume el dramático costo social que significaron estas dos décadas para los sectores sociales subalternos del país.

CUADRO 6  
PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA Y POBREZA  
(Santiago 1969-1991)

	1969 <sup>1</sup>		1979 <sup>1</sup>		1989 <sup>2</sup>		1991	
	%	% acum.	%	% acum.	%	% acum.	%	% acum.
Indigentes	8.4	8.4	11.7	11.7	14.9	14.9	10.1	10.1
pobres	20.1	28.5	24.3	36.0	26.3	41.2	21.6	31.7
No pobres	71.5	100.0	64.0	100.0	58.8	100.0	68.3	100.0

FUENTE: <sup>1</sup> Pollack y Uthoff (1990).

<sup>2</sup> Encuesta PET.

Las encuestas de presupuestos familiares ratifican las extremas desigualdades que se fueron ampliando en el período. Sistemáticamente, el consumo relativo disminuyó en los sectores más pobres y aumentó en el 20% más rico de la población pasando increíblemente de 44.5% en 1969 a 54.6% en 1988. En este último año, al 40% más pobre de la población se le atribuía el 12.6% del total del consumo.

CUADRO 7  
DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO POR QUINTILES DE HOGARES  
(1969-1988)

Quintil	1969	1978	1988
I	7.6	5.2	4.4
II	11.8	9.3	8.2
III	15.6	13.6	12.7
IV	20.5	20.9	20.1
V	44.5	51.0	54.6

FUENTE: INE, Encuestas de presupuestos familiares.

Los cálculos del coeficiente de Gini muestran el deterioro de la distribución del ingreso, que alcanza el mayor grado de concentración en el período 1982-84, el de la recesión, con un 0.54 (Meller, 1992:21).

Una distribución del ingreso más concentrada, un fuerte deterioro de las remuneraciones y un aumento de la pobreza indican que el ajuste estructural conllevó un gran sacrificio para los trabajadores. Esta realidad se vio acompañada con un deterioro de las relaciones de trabajo en desmedro de los sindicatos y de los trabajadores.

### *3. Las relaciones laborales en el período del ajuste*

Las coordenadas macrosociales dentro de las cuales se dieron las relaciones laborales en el gobierno militar fueron el autoritarismo político y la política de ajuste estructural. Es su concurrencia lo que le otorga especificidad a la experiencia chilena. El neoliberalismo no habría podido servir como viga sustentadora de un nuevo modelo de economía y sociedad sin el autoritarismo, toda vez que las fuerzas sociales difícilmente habrían soportado en libertad los costos que para ellas significó, como ha quedado demostrado en varios países de América Latina.

En las relaciones de trabajo, el autoritarismo significó una sistemática represión policial, legal y administrativa, sobre todo entre 1973 y 1979. De este modo, el régimen pretendió liquidar la dirigencia sindical que adhería a los partidos de la Unidad Popular y, con ello, al sector mayoritario y más experimentado en la defensa sindical de los trabajadores.

Junto a la represión material, el gobierno dictó disposiciones tendientes a suspender la negociación colectiva y a impedir la realización de reuniones sindicales. Con esta batería de medidas antisindicales, represivas de hecho y de carácter normativo, la actividad sindical se imposibilitó de modo que las organizaciones sindicales en las empresas tuvieron una existencia puramente nominal. Sin embargo, esas organizaciones no perdieron su personalidad jurídica, a pesar de que perdieron sus funciones. Todo este proceso, que se extendió desde la instalación del gobierno militar en 1973 hasta la promulgación de la nueva institucionalidad del trabajo en 1979, conocida como Plan Laboral, ha sido analizado ampliamente (Barrera, 1980 y Ruiz-Tagle, 1986).

El Plan Laboral reimplantó —aunque atenuados— los derechos suspendidos a los trabajadores en 1973. Entre ellos, los de elegir a los dirigentes sindicales y los de negociar colectivamente. En el análisis de las leyes que conforman el Plan Laboral y de su aplicación real destaca la intención de compatibilizar las relaciones de trabajo (contratación, negociación colectiva, funcionamiento del sindicato, relaciones laborales en la empresa) con el funcionamiento de los procesos económicos. El acento principal se puso en la flexibilización del mercado de trabajo.

Para ello se utilizó la legislación, que procuró eliminar cualquier “rigidez” que pudiese distorsionar la movilidad del factor trabajo. Éste debe ser fácil de reducir, de reclutar, de descalificar o calificar, por lo que se tomaron las medidas legales, administrativas y económicas que inciden en el despido, la contratación, la incorporación de tecnología y la organización de un sistema de capacitación de la mano de obra sin costo para las empresas.

Con el fin de evitar que los conflictos laborales trascendieran el ámbito de la empresa, la legislación creó las bases para que las condiciones salariales y de trabajo fuesen acordadas entre las partes sin intervención de agentes externos, es decir, sin la mediación del Estado o de agentes políticos o sociales. El Estado aparece como neutral: no es afectado ni económica ni políticamente por el conflicto laboral si no se transgreden las normas legales. Los riesgos de huelga, por ejemplo, los asumen las partes directamente afectadas.

La neutralidad formal del Estado en las relaciones del trabajo se dio dentro de un marco jurídico limitativo para la organización sindical, en una economía caracterizada por una elevada tasa de desempleo y una ostensible caída de los salarios reales. El ajuste produjo concentración de capital que, junto con la inexistencia legal de los partidos políticos y del Parlamento, dejó a los débiles sindicatos de empresas enfrentados solos al capital organizado.

El cuadro 8 muestra la baja tasa de sindicalización que se da en los años inmediatamente posteriores al inicio del Plan Laboral, y que acompaña a los años finales tanto de la primera fase del ajuste como del gobierno militar. Por otro lado, es notable la elevación numérica en la cantidad de sindicatos que agrupan, en promedio, a un número pequeño de trabajadores. De modo que las dos últimas columnas del cuadro, calculadas a partir de datos oficiales, muestran un sindicalismo débil y disperso orgánicamente, y a una población sindicalizada escasa en relación a la fuerza de trabajo. Las cifras expresan, sin embargo, un crecimiento de la afiliación sindical en los años del gobierno democrático.

Las relaciones de trabajo en el interior de las empresas tuvieron el sello del autoritarismo. La legislación posibilitó una entera subordinación de los trabajadores a la gerencia, lo que fue consentido por la administración del trabajo. Se facilitó el despido, y las formas de contratación se flexibilizaron de modo que el empleo precario se extendió al sector formal, incluso su segmento más moderno. La precarización del empleo (contrato a plazo fijo y otras formas) fue un duro golpe al sindicalismo, toda vez que los trabajadores con un estatus precario difícilmente pueden sindicalizarse. El extendido subcontratismo atomiza al sindicato en la modalidad chilena de organización de la fuerza de trabajo, o simplemente imposibilita la sindicalización.

El autoritarismo en las relaciones de trabajo en el interior de las empresas se traducía, en ocasiones, en franca represión, despidos arbitrarios y política antisindical por parte de la gerencia. Pero también el “clima” laboral en las empresas fue ingrato para los trabajadores. En general, las condiciones de trabajo se deteriora-

CUADRO 8  
EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN SINDICAL 1981-1992

<i>Año</i>	<i>Fuerza de trabajo (miles)</i>	<i>Total sindicatos</i>	<i>Total socios</i>	<i>Promedio socios/sindicatos</i>	<i>Tasa de sindicalización</i>
1981	3 369.4	3 977	395 951	9.6	11.7
1982	3 069.1	4 048	347 470	85.8	11.3
1983	3 149.5	4 401	320 903	72.9	10.2
1984	3 268.1	4 714	343 329	72.8	10.5
1985	3 537.4	4 994	360 963	72.3	10.2
1986	3 895.7	5 391	386 987	71.8	9.9
1987	4 010.8	5 883	422 302	71.8	10.5
1988	4 265.8	6 446	446 194	69.2	10.5
1989	4 424.8	7 118	507 616	71.3	11.5
1990	4 459.6	8 861	606 812	68.5	13.6
1991	4 472.7	9 858	701 355	71.1	15.7
1992	4 773.3	10 725	723 100	67.4	15.1

FUENTE: Dirección del Trabajo.

ron durante el período del ajuste. La gerencia fue tan autoritaria y represiva como el régimen político. En verdad, durante el gobierno militar uno de los escenarios permanentes de la represión fue el de las organizaciones de trabajo. A veces sucedió con la complacencia de los empresarios, lo que colocó a los trabajadores en una situación desmedrada (véase a modo de ejemplo en el sector textil, Henríquez, 1991).

Todo este cuadro permite concluir que las relaciones laborales durante todo el régimen militar y, por tanto, durante la primera fase de la política de ajuste estructural, fueron traumáticas para los trabajadores; el poder en la relación del trabajo fue asimétrico; la subordinación de los trabajadores se aseguró con medios policíacos, legales, económicos y administrativos.

#### IV. EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN

La experiencia autoritaria cambió la visión sindical de la democracia como régimen político. Tradicionalmente, el sindicalismo chileno criticaba al sistema político como mera democracia formal. La institucionalidad jurídico-política se apreciaba menos que los contenidos económico sociales. Sin embargo, durante los años de la dictadura se produjo una revalorización de la democracia, que se valora como un fin en sí mismo de la vida en sociedad. Es así como se produce una demanda democrática de los trabajadores que se expresa en una permanente oposición sindical al régimen militar.

Esta oposición se manifestó en múltiples formas, incluso en movilizaciones masivas de la población, conocidas como protestas, que comenzaron en mayo de 1983, finalizaron en octubre de 1984 y tuvieron una profunda repercusión en la vida política del país.

Al calor de la lucha contra la dictadura se constituyó en agosto de 1988 la Central Unitaria de los Trabajadores (CUT), organismo de cúpula del movimiento sindical chileno. En ella confluyen todas las ramas sindicales y las corrientes políticas que tienen influencia en el sindicalismo. El Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista y el Partido Comunista son las principales fuerzas políticas de la CUT. En la Declaración de Principios aprobada en el Congreso Constituyente (20-21 de agosto de 1988) se dice: “La CUT luchará por la recuperación de la democracia y por ampliar y profundizar este sistema de gobierno...”

A partir de su creación, la CUT fue la entidad representativa más importante de los movimientos sociales chilenos en oposición al régimen militar, y en la construcción de una alianza social y política a favor de un gobierno de transición a la democracia. Sin embargo, ni la CUT ni el movimiento sindical en su conjunto jugaron un papel político destacado en el período que va del plebiscito (octubre de 1988) a las elecciones parlamentarias y presidenciales de diciembre de 1989. Ese escenario fue llenado por los partidos políticos, a los cuales el movimiento social les abrió espacio con las protestas. La alianza de partidos de centro y de izquierda que se formó para el plebiscito se denominó Concertación de Partidos por el No, y luego pasó a llamarse Concertación de Partidos por la Democracia para enfrentar las elecciones de diciembre de 1989 y asumir el poder ejecutivo en marzo de 1990, encabezando el gobierno de transición a la democracia de cuatro años de duración.

Antes de las elecciones, la CUT había elaborado su “Propuesta para la transición a la democracia”, a pesar de lo cual su participación en el debate programático fue precaria. Sin un examen detenido y sin la oportunidad de discusión, la CUT aprobó en general el programa de gobierno de la Concertación. Este programa, llamado “Bases programáticas económico-sociales de la concertación de partidos por la democracia”; contemplaba un capítulo titulado “La recuperación de los derechos de los trabajadores y el cambio en la legislación laboral”. Ahí se señalaba que la institucionalidad laboral vigente a la fecha no satisfacía los requisitos de justicia,

equidad y participación. Decía textualmente: “Dicha institucionalidad ha puesto a los trabajadores en una situación de grave desprotección. Ha impedido la constitución de un sindicalismo fuerte y representativo, así como el desarrollo de una negociación colectiva equitativa para los sectores laborales.” Y agregaba más adelante: “Proponemos, en consecuencia, introducir cambios profundos en la institucionalidad laboral, de modo que ésta cautele los derechos fundamentales de los trabajadores.”

La de cambiar la legislación laboral es la propuesta principal del programa de concertación. Aparte de ella, se estimula el intercambio y la negociación entre empresarios y trabajadores tendientes a buscar consensos básicos sobre las instituciones y los mecanismos de la relación laboral. Además, se reivindica el derecho del Estado a tener una política laboral integral, en la cual desempeñan un papel principal las políticas económicas y sociales, tales como las de salario mínimo, empleo y capacitación técnico-profesional.

Justificadamente se creó entre la dirigencia sindical y los trabajadores una expectativa optimista en relación a las reformas a la legislación laboral, ya que se consideraron la principal acción del gobierno democrático para reparar los perjuicios de la política del gobierno militar. La reivindicación más importante del movimiento sindical en la década de los años ochenta había sido la derogación del Plan Laboral, que había compatibilizado las relaciones del trabajo con el esquema de una economía de libre mercado con un fuerte componente concentrador y excluyente. Sin embargo, las modificaciones laborales finalmente aprobadas y promulgadas estuvieron lejos de “introducir cambios profundos en la institucionalidad laboral”, como decía el programa de la concertación.

Las reformas laborales (Ley 19.069, que entró en vigencia en agosto de 1991) en el orden de la organización sindical reconocen la posibilidad de legalización de las centrales sindicales, amplían los objetivos de las organizaciones sindicales, establecen mecanismos para asegurar el financiamiento de la organización sindical en el conjunto de su estructura, y a través de diversas formas otorgan más protección a la acción sindical. En cuanto a la negociación colectiva, las reformas laborales hacen posible la negociación en conjunto de los trabajadores de varias empresas distintas; que las Federaciones, Confederaciones, Sindicatos Interempresas y Sindicatos de Trabajadores Eventuales o Transitorios conduzcan una o más negociaciones colectivas en representación de sus afiliados; que la negociación sea sobre cualquier tema, con excepción de aquellos que limitan “la facultad del empleador de organizar y administrar la empresa”. La ley también otorga nuevas posibilidades para la participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales.

Dada la distancia existente entre la expectativa de derogación del Plan Laboral, la promulgación de una nueva legislación del trabajo y las reformas establecidas en la ley 19.069, produjeron frustración entre la dirigencia sindical. La CUT mantuvo una actitud crítica tanto frente a los proyectos de ley gubernamentales como frente



a los acuerdos alcanzados en el Parlamento, que han sido duramente criticados por el sindicalismo.

Los sindicalistas sienten nostalgia por la legislación anterior a septiembre de 1973, ya que ellos habían reinstalado esa legislación. El gobierno de transición, en cambio, consideró un éxito el amplio consenso político logrado en el Parlamento para aprobar las modificaciones. Esta discontinuidad entre la percepción del movimiento social y la del sistema político es usual en el proceso de transición chileno.

El gobierno democrático privilegió el acuerdo entre los sectores políticos, pero no reparó en el hecho de que, al carecer de legitimidad la reforma en el movimiento sindical, el acuerdo o consenso alcanzado en el Parlamento era incompleto. Hubo acuerdo político, pero no consenso social. Estas proposiciones tienen respaldo empírico. En efecto, dirigentes sindicales de bases de 302 sindicatos elegidos aleatoriamente desde Arica a Puerto Montt, en una encuesta realizada en los meses de octubre y noviembre de 1992, respondieron según el cuadro 9.

CUADRO 9

## OPINIÓN DE PRESIDENTES DE SINDICATOS FRENTE A LAS REFORMAS LABORALES

¿Estima usted que los trabajadores están mejor con las recientes modificaciones al Código del Trabajo elaborado durante el gobierno militar?

	<i>Frecuencias</i>	<i>Porcentajes</i>
NS/NR	9	3.0
Sí, mucho mejor	8	2.6
Sí, un poco mejor	101	33.4
Igual	99	32.8
No, peor	85	28.1
Total	302	100.0

FUENTE: Anne-Louise Haagh, tesis de doctorado para la Universidad de Oxford, Inglaterra, en preparación (datos no publicados).

Estas informaciones indican que el 60.9% de los presidentes de sindicatos entrevistados opinan que las reformas laborales aprobadas durante el gobierno de transición dejan a los trabajadores en igualdad de condiciones (32.8 %) o peor (28.1%) que durante el gobierno militar. ¡Sólo un 2.6% afirma que los trabajadores están mucho mejor con estas reformas!

La gestación, propuesta y aprobación de la ley laboral en el Parlamento ilustra el estatus del movimiento sindical en la transición democrática. La legislación pretendía mejorar la institucionalidad laboral, pero el proceso se llevó adelante sin una participación decisiva del movimiento sindical. La legislación fue aprobada en

el entendido de que no pondría en peligro el funcionamiento eficaz de la economía al crear rigidez en el mercado de trabajo. El principio orientador fue que la economía de libre mercado no viera dificultado su funcionamiento por un mayor poder sindical. Las expectativas sindicales no fueron respaldadas por los partidos políticos de la concertación, que tienen un amplio predominio en la CUT y en el movimiento sindical en general. De modo que, al igual que en otros aspectos, en éste se produjo una separación entre el mundo político y el mundo social. En esta separación, el movimiento sindical quedó en posición secundaria.

Para explicar esta contradicción se señala que el gobierno democrático no tiene el poder necesario para obtener logros mayores. Los “enclaves autoritarios” que aún subsisten lo impedirían. Sin embargo, cuando se observa la adhesión de las autoridades gubernamentales y políticas al tipo de economía surgido del ajuste estructural, surge la hipótesis de que quizá sin esas restricciones autoritarias las posiciones frente al desarrollo social estarían impuestas por los requerimientos de la economía de libre mercado encabezada por la empresa privada. Y que tales posiciones serían semejantes a las actuales. Es decir, la economía de libre mercado impone una hegemonía que sobrepasa las fuerzas de los movimientos sociales y políticos.

Tal como se indicaba en el programa de la concertación, el gobierno impulsó desde sus inicios las negociaciones entre empresarios y sindicalistas con la intención de promover una política de concertación social. Hay que señalar que la concertación sindical empresarial se ha ensayado en un clima económico, social y cultural en el cual los valores de la empresa privada son hegemónicos.

Fue así como el 27 de abril de 1990, recién instalado el gobierno democrático, se firmó un Acuerdo Marco entre el gobierno, la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y el Comercio (organismo de cúpula del empresariado chileno). En él se dice:

Elementos necesarios para contribuir al logro de los propósitos mencionados son un sistema económico y social que respete el derecho de propiedad, el derecho del trabajo y a las libertades de emprender y trabajar, el espíritu creador de la persona, así como el derecho de percibir los frutos obtenidos de su esfuerzo.

La empresa privada, en sus diversas formas, es el agente principal del desarrollo económico, sin perjuicio de otras modalidades de organización productiva que también concurren a igual propósito.

Al mismo tiempo, el funcionamiento abierto, eficiente, transparente y efectivamente competitivo del mercado como asignador de recursos, resulta indispensable para impulsar el crecimiento económico que permita una equitativa y justa distribución de la riqueza, así como para la generación de fuentes de trabajo productivo (CIASI, 1990:16).

En este párrafo se hace explícito que las tres partes comparten la valoración del derecho de propiedad, de la empresa privada y del mercado como pivotes del desarrollo económico y del sistema social.

La relación entre gobierno, empresarios y la CUT ha funcionado especialmente para los efectos de fijar el salario mínimo. Aunque este salario no tiene mayor incidencia entre los trabajadores pertenecientes a sindicatos, su determinación por ley, después de una negociación centralizada, tiene un valor simbólico, ya que es uno de los pocos precios de la economía —si no el único— que se fija de este modo. Además, se trata del salario obtenido por los trabajadores de más bajo nivel económico. Por primera vez, en 1992 se determinó mediante un cálculo que consideraba la inflación estimada para 1992 más el aumento de productividad estimado, en vez de considerar el alza del IPC del año anterior. Este método es otra demostración de la sensibilidad de la dirigencia de la CUT frente a las metas macroeconómicas del gobierno.

El diálogo y la concertación entre el gobierno, los empresarios y la dirigencia sindical se llevan a cabo sobre la base de una apreciación consensual de las bondades de la política económica. Este hecho es inédito en la historia de las relaciones de trabajo en Chile. Sin embargo, hay que expresar que existe una distancia entre la dirigencia nacional y la base sindical, entre el sindicalismo de cúpula y el sindicalismo de empresa. La investigación empírica nos muestra que la apreciación de este último no es mayoritariamente favorable a la posición concertadora de los dirigentes nacionales, que tienen un compromiso político partidista acentuado. En efecto, así lo demuestran los datos de una investigación realizada en una muestra de 294 sindicatos de la Región Metropolitana: la II, la V y la VIII regiones —es decir, los centros industriales más importantes del país— y donde se encuentra el 70% de los sindicatos del país. Esta encuesta se recogió entre agosto y septiembre de 1991.

CUADRO 10  
EVALUACIÓN DE LA POSTURA DE LA CUT FRENTE A EMPRESARIOS  
Y GOBIERNO DURANTE 1990-1991

<i>Evaluación postura/frente a</i>	<i>Empresarios</i>	<i>Gobierno</i>
1. Buena/muy buena	44.2% (130)	38.1% (112)
2. Mala/muy mala	32.6% (96)	40.9% (120)
3. Ni mala ni buena	14.6% (43)	13.9% (41)
4. Otro	2.0% (6)	1.4% (4)
5. No sabe, no responde	6.6% (19)	5.7% (17)
Total	100.0% (294)	100.0% (294)

FUENTE: Volker Frank; tesis de doctorado para la Universidad de Notre Dame, EEUU, en preparación (datos no publicados).

*La acción sindical de base en el gobierno democrático*

Mientras la cúpula sindical iniciaba un proceso de concertación política con el gobierno y social con el empresariado, los procesos sindicales en la base tuvieron el signo de una revitalización de la organización de los trabajadores.

En efecto, tal como lo muestra el cuadro 8, la afiliación aumentó ostensiblemente de 1989 a 1992. El total de sindicatos, el número de socios y la tasa de sindicalización aumentaron significativamente, con lo que rebasaron las cifras de la última década.

En cuanto a la actividad huelguística, aumentó el número de huelgas y el número de trabajadores huelguistas; y especialmente en 1991, subió drásticamente el indicador días-hombres en huelga. En el cuadro 11 se puede apreciar la evolución de la actividad huelguística desde 1979, primer año del gobierno militar en que los trabajadores pudieron declararse legalmente en huelga.

CUADRO 11  
HUELGAS 1979-1990

	<i>Huelgas</i>	<i>Núm. de trabajadores en huelga</i>	<i>Días/hombre</i>
1979	28	10 668	213 360
1980	68	22 512	472 752
1981	56	14 968	314 328
1982	31	6 913	131 347
1983	36	3 571	46 423
1984	38	3 596	46 473
1985	42	8 532	67 603
1986	41	3 940	69 034
1987	81	9 913	104 213
1988	72	5 645	87 451
1989	101	17 857	298 561
1990	176	25 010	245 192
1991	219	45 910	727 517
1992*	116	14 589	183 440

FUENTE: Dirección del Trabajo.

\* Primer semestre. En el período 1979-1983, este dato es estimado por la Dirección del Trabajo.

Durante todos los años del régimen militar, el número de trabajadores en huelga era escaso; 1980 (con 22 512 trabajadores) fue el año de más alta conflictividad laboral. Esta cifra se duplicó en 1991, segundo año del gobierno democrático. Dado que el número de huelgas más que se triplica, la duración de las huelgas fue menor en 1991 que en 1980. Todo ello indica que el proceso democrático, si bien aumentó la disposición de los trabajadores sindicalizados para declararse en huelga, no exacerbó la intensidad del conflicto. En efecto, la duración de las huelgas disminuyó y el porcentaje de trabajadores en huelga con relación al total de trabajadores sindicalizados fue modesto: un 6.6 por ciento. No se produjo, entonces, una estampida de demandas contenidas. En general el conflicto social en el gobierno de transición no se ha expresado, en forma significativa, a través de los movimientos sociales. Del mismo modo, la movilización social ha disminuido en comparación con la que hubo durante el régimen militar. En tanto que la actividad política de los partidos ha ocupado todo el espacio social. Es decir, la intensidad de la actividad política que se da en el plano de su específica institucionalidad se ha visto acompañada con una disminución de la presencia en la sociedad de los movimientos sociales.

Las informaciones sobre la negociación colectiva indican que a partir de 1989 se produjo un fuerte crecimiento del número de contratos y convenios suscritos entre trabajadores y empleadores, y que en 1991 el número de trabajadores que participaron en el proceso de negociación superó la participación de los años anteriores, lo mismo que el número de trabajadores *cubiertos* o protegidos por algún instrumento. Sin embargo, de la comparación de los cuadros 8 y 12 se observa que una proporción semejante de trabajadores estaba protegida por algún instrumento surgido de la negociación en 1981 y en 1991; en ambos casos, menos del 10% de la fuerza de trabajo. De modo que las ganancias en cuanto al número de sindicatos, número de socios y tasa de sindicalización de la fuerza de trabajo no corresponden con las cifras del tamaño promedio de los sindicatos (99.6 socios por sindicato en 1981 y 71.1 en 1991) ni con la proporción de trabajadores protegidos por instrumentos (9.9% en 1981 y 9.7 en 1991).

Del cuadro 12 se puede deducir que la relación de trabajo está normada, en su mayor parte, por las leyes generales que rigen el contrato individual de trabajo y las disposiciones provisionales correspondientes. Es sabido que en el llamado sector informal urbano no se aplica ninguna clase de disposiciones legales. Entre los trabajadores que se sujetan a una normatividad individual existe un buen número que está en la condición del trabajador precario (Bastías, 1987). En el Chile de la transición a la democracia, menos del 10 por ciento de los trabajadores regulan su labor mediante instrumentos colectivos.

CUADRO 12  
EVALUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (1979-1991)

<i>Año</i>	<i>Instrumentos</i>	<i>Trabajadores involucrados</i>	<i>Trabajadores protegidos</i>
1979	1 405	113 108	113.108
1980	1 824	152 525	265 633
1981	1 760	182 884	335 409
1982	932	81 596	264 480
1983	1 407	142 839	224 435
1984	1 030	85 900	228 739
1985	1 681	146 324	232 224
1986	1 179	115 820	262 144
1987	1 684	153 743	269 563
1988	1 405	128 513	282 256
1989	2 334	221 639	350 152
1990	2 399	184 556	406 195
1991	2 809	252 385	436 941
1992*	1 281	107 698	478 182

FUENTE: Dirección del trabajo.

\* Primer semestre.

## V. CONCLUSIONES

Los trabajadores chilenos han experimentado desde 1970 experiencias históricas dramáticas. El golpe militar de 1973 truncó el ascenso que durante décadas los conducía a grados más altos de participación política y económica. A partir de entonces, y por 17 años, su estatus en la sociedad chilena sería de marginalidad.

El autoritarismo posibilitó la puesta en marcha y el despliegue de una restructuración de la economía que implicó elevados costos para los trabajadores y ahondó las diferencias sociales. Así, tanto la indigencia como la pobreza aumentaron en el país.

Los trabajadores sufrieron tasas de desempleo desconocidas en Chile; disminuyeron sus salarios reales, y sus condiciones de empleo y de trabajo se deterioraron.

Las tendencias respecto del empleo, las remuneraciones y las relaciones laborales han mejorado en los últimos años, en especial desde 1990 con el advenimiento al poder del gobierno de transición democrática.

Las tendencias macroeconómicas han sido positivas durante los últimos diez años, después de la superación de la grave crisis recesiva de 1982-83, al punto de que la política de ajuste estructural se considera finalizada en su fase inicial en 1985. Tal etapa habría durado unos 10 años y el país habría ingresado en 1986 a la fase de consolidación de la restructuración.

Ante tal realidad, el gobierno democrático ha proseguido con los principios básicos de la economía de libre mercado. Por otro lado, las organizaciones sindicales se han adherido también a esos principios, aunque reivindican una política distributiva.

De modo que empresarios, gobierno y sindicatos han concordado con las orientaciones básicas de la política económica. Todos afirman también que es una prioridad del tiempo que viene la lucha esforzada en contra de la pobreza. Estos son los consensos mayores que difícilmente pudieran haberse predicho durante los años ochenta ya que tanto la oposición política al régimen militar, hoy en el gobierno, como las entidades sindicales eran extremadamente críticas del "modelo económico neoliberal", como se llamaba a la política de apertura al exterior, de privatizaciones y de apoyo al mercado y al sector privado.

El consenso sobre la economía se logró con el advenimiento de la democracia. A su vez, el régimen de transición se afianzó en el conjunto de la sociedad chilena "establecida" con este consenso. La democracia favorece la restructuración económica y viceversa. Naturalmente, este consenso se da en la sociedad chilena cuando los costos mayores del ajuste fueron superados, como quedó indicado en las cifras correspondientes. En este sentido, puede decirse que el autoritarismo fue funcional al ajuste.

Las relaciones entre empresarios y trabajadores con intención concertadora se desarrollan en este nuevo clima. Ello, sin embargo, no significa que los trabajadores y los sindicatos estén satisfechos con los logros obtenidos durante los tres años y medio de gobierno democrático. Existe tanto un planteamiento reivindicativo como un descontento con las menguadas reformas a la ley laboral y las numerosas situaciones de carencias en remuneraciones y condiciones de trabajo. Esto provoca tensiones y contradicciones entre los sindicatos y el gobierno. Es difícil predecir hasta dónde pueden llegar los sindicatos con su protesta en el futuro inmediato.

Lo que la investigación sociológica nos puede asegurar es la existencia de un extendido malestar entre los dirigentes de los sindicatos de base respecto de las realizaciones del régimen de transición frente a la situación laboral de los trabajadores durante el régimen militar y la política de ajuste, como lo muestra el cuadro 13, donde el 73.8% de los dirigentes encuestados expresan ese sentimiento.

CUADRO 13  
LOGROS DE LA DEMOCRACIA

¿Se ha logrado lo que se podría esperar de la democracia en dos años?

	<i>Frecuencias</i>	<i>Porcentajes</i>
NS/NR	5	1.7
Sí, mucho más de lo esperado	4	1.3
Sí, un poco más de lo esperado	29	9.6
Se ha logrado lo que se esperaba	41	13.6
Se ha logrado menos de lo esperado	193	63.9
No se ha logrado nada	30	9.9
Total	302	100.0

FUENTE: Anne-Louise Haagh, tesis de doctorado para la Universidad de Oxford, Inglaterra, en preparación (datos no publicados).

Si la democracia tiene éxito en su intención de mejorar la actual distribución de los bienes y servicios, y si el Estado chileno adelanta en su empeño por superar la pobreza, entonces la política de concertación síndico-empresarial puede transformarse en metodología exitosa para orientar las relaciones del trabajo. Las condiciones culturales (las orientaciones valorativas) son favorables para que ello acontezca.

Al cabo de dos décadas de fuertes conflictos sociales y políticos, de concepciones económicas opuestas y gobiernos de orientaciones contradictorias, el país ha superado la tendencia a la confrontación extrema y a la violencia política. Los procesos económicos y políticos actuales —de ser exitosos— tienden a la integración social, para alcanzar la cual deberá producirse la incorporación de numerosos contingentes de población hoy día excluidos de la economía y la sociedad modernas.

#### REFERENCIAS

- Barrera, M. (1980), *Política laboral y movimiento sindical chileno durante el régimen militar*, The Wilson Center, Working Papers, Washington.
- Barrera, M. (1989), "Capitalismo post-nacional y diversas lógicas de organización y acción sociales. ¿Nuevos actores sociales para la transición?", en *Cauce, quinquenario de política, economía y sociedad*, Santiago.
- Bastías, A. (1987), "El empleo precario. Revisión bibliográfica y posibles temas de investigación", Centro de Estudios Sociales, CES, material de discusión, Santiago.



- CIASI (1990), *Documentos de la concertación social/empresarial*, documento núm. 5, Santiago.
- García, N. (1991), *Reestructuración, ahorro y mercado de trabajo*, PREALC, Santiago.
- Garretón, M. A. (1984), *Dictaduras y democratización*, FLACSO, Santiago.
- Henríquez, H. (1991), “Trabajadores de la industria de confecciones. Algunos aspectos de sus condiciones de trabajo”, Centro de Estudios Sociales, CES, material de discusión, Santiago.
- Meller, P. (1984), “Análisis del problema de la elevada tasa de desocupación chilena”, en *Colección Estudios CIEPLAN*, CIEPLAN, núm. 14, pp. 9-41, Santiago.
- Meller, P. (1992), *Adjustment and Equity in Chile*, OECDE, París.
- Programa Economía del Trabajo (1993), *Economía y trabajo en Chile. 1992-1993. Informe Anual*, PET, Santiago.
- Pollack, M. y Uthoff, A. (1990), “Pobreza y empleo: un análisis del período 1969-1987 en el Gran Santiago”, PREALC-OIT, documento de trabajo núm. 348, Santiago.
- Ruiz-Tagle, J. (1986), *El sindicalismo chileno después del Plan Laboral*, PET, Santiago.